

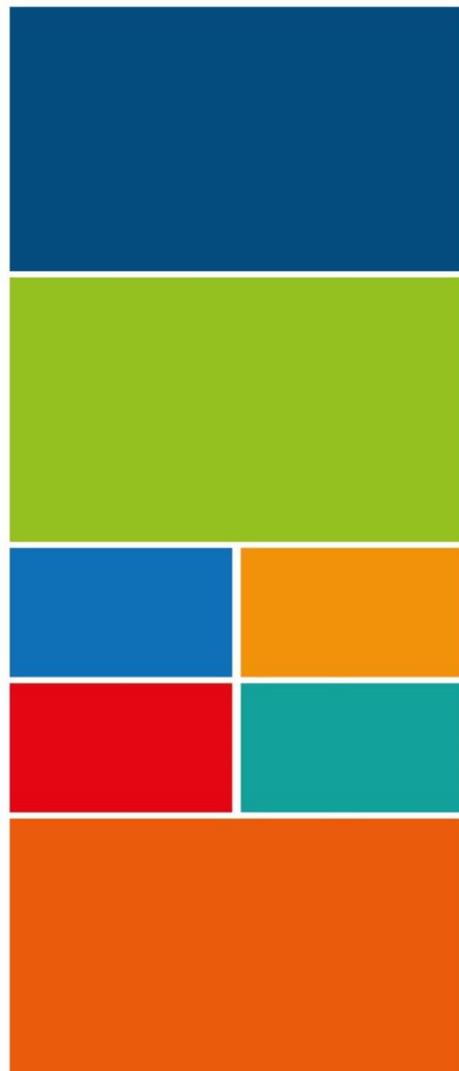


H. CONGRESO
DEL ESTADO DE

Puebla
LIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

INFORME ANUAL
2015



**INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS
MUNICIPALES**

Presidenta: Dip. Corona Salazar Álvarez

Secretario: Dip. Julián Rendón Tapia

Vocal: Dip. Carlos Daniel Hernández Olivares

Vocal: Dip. José Gaudencio Víctor León Castañeda

Vocal: Dip. Pablo Fernández del Campo Espinosa

Vocal: Dip. Manuel Pozos Cruz

Vocal: Dip. Juan Carlos Natale López



Lo anterior con el propósito de cumplir con las responsabilidades del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con las funciones y competencias establecidas en este órgano legislativo.

En este sentido las Comisiones Generales tienen como función analizar y discutir los asuntos turnados por la Mesa Directiva o Comisión Permanente, a efectos de emitir el dictamen o la resolución correspondiente, para lo cual se informa de las sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Asuntos Municipales y en su caso unidas con otras Comisiones, de las cuales damos cuenta en este informe anual.



FUNDAMENTO

El presente informe encuentra su fundamento en el artículo 115 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

“Artículo 115.- Las Comisiones se encuentran facultadas para:

VIII.- Presentar anualmente a la Mesa Directiva, por conducto de su Presidente, un informe escrito respecto de los trabajos realizados en la Comisión”

En virtud de lo anterior y en ejercicio de las facultades otorgadas como Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, se presenta a esta Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, el siguiente informe de los trabajos realizados por la Comisión que presido de esta LIX Legislatura Local.



CONCENTRADO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y UNIDAS CON OTRAS COMISIONES

5 de febrero de 2015

- Análisis de la relación de asuntos en trámite en la Comisión de Asuntos Municipales

3 de marzo de 2015

- Asistencia de los Ciudadanos Oscar Anguiano Martínez, Presidente Municipal de San Matías Tlalancaleca, Puebla y de los Regidores integrantes del Ayuntamiento de éste Municipio Arcelia Díaz Aguilar, Mario Moisés Escobar Ortiz, Adrián Flores Olvera y Valerio Ramos Mogollan.

24 junio de 2015

- Análisis de la relación de asuntos en trámite en la Comisión de Asuntos Municipales

15 de julio de 2015

- Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal



22 de julio 2015

Comisiones Unidas de Transportes y de Asuntos Municipales

- Punto de Acuerdo por virtud del cual se invita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Puebla, que carezcan del programa vial “uno por uno”, para que en la medida de sus posibilidades, realicen todas las acciones encaminadas a implementar en sus zonas urbanas el programa “uno por uno”

15 de octubre de 2015

- Análisis de la relación de asuntos en trámite en la Comisión de Asuntos Municipales

28 de octubre de 2015

Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Asuntos Municipales

- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nopalucan, Estado de Puebla, el Convenio Marco de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Nopalucan, Puebla, de fecha 17 de agosto de 2015, que tiene por objeto la coordinación de esfuerzos, para ejercer las funciones municipales y prestar los servicios públicos municipales

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nopalucan, Puebla, el Convenio de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Nopalucan, Puebla, de fecha 12 de octubre de 2015, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento
 - Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, Puebla, el Convenio de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, Puebla, de fecha 13 de octubre de 2015, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Rafael Lara Grajales, Puebla, el Convenio de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Rafael Lara Grajales, Puebla, de fecha 8 de octubre de 2015, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento
 - Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mazapiltepec, Puebla, el Convenio de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Mazapiltepec, Puebla, de fecha 8 de octubre de 2015, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Soltepec, Puebla, el Convenio de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Soltepec, Puebla, de fecha 9 de octubre de 2015, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento

3 de noviembre de 2015

Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Asuntos Municipales

- Dictamen de Acuerdo, por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, a destinar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para que en coordinación con los demás órdenes de gobierno, se genere la infraestructura adecuada para lograr un manejo integral de los residuos sólidos urbanos que se producen en sus demarcaciones territoriales



9 de noviembre de 2015

Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Asuntos Municipales

- Dictamen de Acuerdo, por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un programa de medio ambiente en el cual se lleven a cabo campañas de protección, cuidado y mantenimiento de los árboles ubicados en zonas urbanas de nuestra Entidad; esto con el objetivo principal de prevenir la tala innecesaria de los mismos y rescatar aquellos que, contando con alguna condición que impida su correcto desarrollo

8 de diciembre de 2015

- Análisis de la relación de asuntos en trámite en la Comisión de Asuntos Municipales

